

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de septiembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal..	1.48
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

En virtud de proveído de esta fecha, dictado por el Excmo. Sr. Juez de Delitos Monetarios en el expediente número 34 de 1950, seguido por contrabando monetario contra Carmen Gómez Rustarazo, de cuarenta y nueve años, casada, hija de José y de Rosa, natural de Calatayud, y que estuvo domiciliada últimamente en Puigcerdá, calle Baronia, sin número, se cita por medio del presente a dicha encartada con objeto de que dentro del término de quince días, contado desde el siguiente al en que el presente sea inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante este Juzgado Especial, instalado en el edificio de la Casa de la Moneda, plaza de Colón, Madrid, para prestar declaración con arreglo a los cargos que la resultan en el expediente, apercibida de que, de no hacerlo, será declarada rebelde y fallado el expediente sin su audiencia.

Madrid, 27 de junio de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios, José Villar.

7.414—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cerveruela y Carriñena, que tiene solicitado «Agreda Automóvil, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las diez treinta horas del día 5 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de noviembre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 2.123—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Fabara (Estación, que tiene solicitado don Esteban Barceló Liarte.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 5 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de noviembre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Madrid, 6 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 2.124—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Monreal del Campo y Villar del Salz, que tiene solicitado doña Consuelo Juan Herrero.

La apertura de pliegos se efectuará a las once treinta horas del día 3 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de noviembre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Teruel, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 2.125—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Calamocha y Plou, que tiene solicitado don Juan Ibáñez Ibáñez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 5 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), don-

de se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de noviembre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Teruel, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Madrid, 6 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 2.126—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alcalá de la Selva y Mora de Rubielos (Estación), que tiene solicitado don Luis María Herrero.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce treinta horas del día 5 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de noviembre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Teruel, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Madrid, 6 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 2.127—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Melenara y Telda, con hijuela de Melenara a Salinetas, que tiene solicitado don Manuel Oliva Romero.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 3 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Madrid, 6 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 2.128—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de

los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Parga y Lugo, que tiene solicitado don Celestino Gande Varela.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce treinta horas del día 30 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 29 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Lugo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 3 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.117—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Albox a Huercalovera, a Hijate y a Tijola que tiene solicitado don Benedicto Fernández García.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 30 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 29 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Almería, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 3 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.118—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Antequera y Encina Reales, que tiene solicitado don Antonio Gómez Linares.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece quince horas del día 5 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de noviembre de 1951.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Málaga y Córdoba, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden minis-

terial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. los 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.129—O.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto del concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
 - b) Instalaciones fijas:
 - c) Número de expediciones:
 - d) Tarifas:
 - e) Otras mejoras:
- (Fecha y firma.)

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—(Sección de Trabajo de Extranjeros)

ANUNCIO NÚMERO 287

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos «spanoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

24.848 Barcelona. — Dependiente provisionista de buques, 8.600 pesetas anuales.

31.361 Ceuta.—Auxiliar de contabilidad en bazar indio, 805 pesetas mensuales.

32.371 Barcelona.—Facturista de comedor, 6.000 pesetas anuales.

31.719. Santa Cruz de Tenerife. — Dependiente de mostrador en comercio indio, 460 pesetas mensuales.

33.798. Barcelona. — Técnico en publicidad, 1.000 pesetas mensuales.

34.400. Madrid.—Conductor de automóvil, 24.30 pesetas diarias.

34.724. Bilbao.—Auxiliar especializado en corredería de buques, dominando alemán, 958,75 pesetas mensuales.

34.780. Barcelona.—Auxiliar de librería, 995 pesetas mensuales.

34.761. Barcelona.—Intérprete, 540 pesetas mensuales.

34.914. Tarragona. — Corresponsal en francés, inglés, alemán e italiano, 900 pesetas mensuales.

34.916. Barcelona.—Dependiente de confitería, con categoría de aprendiz, pesetas 165,85 mensuales.

34.958. Santa Cruz de Tenerife.—Contable en comercio indio, 805 pesetas mensuales.

34.974. Santa Cruz de Tenerife.—Dependiente de mostrador en comercio indio, 572 pesetas mensuales.

34.990. Mieres.—Peón metalúrgico, pesetas 14 diarias.

Madrid, 10 de septiembre de 1951.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚMERO 288

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo décimo del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional tanto a los anteriores informe; como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 10.004. Agente comercial.—Madrid.
 - 32.344. Profesor de idiomas.—Barcelona.
 - 34.639. Decorador.—Madrid.
 - 34.702. Profesor de idiomas.—Barcelona.
 - 34.793. Técnico de la construcción.—Madrid.
 - 34.823. Profesor de inglés.—Reinosa.
 - 34.844. Profesor de idiomas.—Madrid.
 - 34.944. Profesor de inglés y francés.—Madrid.
 - 34.978. Profesor de idiomas.—Madrid.
 - 35.005. Pintor y dibujante.—Madrid.
- Madrid, 10 de septiembre de 1951.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

DELEGACIONES DE HACIENDA

V A L E N C I A

Don José Muñoz Orts, en nombre y representación de don Manuel López Ponz, don Jaime Tortosa Montoro, don Vicente Pons Franco y doña Leonor Franco Martorell (hijo y viuda de don Vicente Pons García), y de don Ramón, don José y doña Vicenta Lluerna Jorge (hijos de don Ramón Lluerna Ferris), en solicitud dirigida a esta Delegación manifiestan el extravío de los resguardos de los siguientes depósitos, constituidos en la sucursal de la Caja General de Depósitos en esta Delegación de Hacienda: depósito constituido el 29-7-19, con los números 9125/4372, importante 28.000 pesetas, de la propiedad de don Manuel López Pons; depósito constituido el 11-7-19, con los números 9058/4333, de 18.214,35 pesetas, de la propiedad de don Jaime Tortosa Montoro; depósito constituido el 11-7-19, con los números 9057 de entrada y 4332 de registro, importante 1.500 pesetas, de la propiedad de don Vicente Pons García; depósito constituido el 15-7-19, con los números 9078-4344, importante 29.500 pesetas, de la propiedad de don Vicente Pons García, y el depósito constituido el 14-7-19, con los números 9088 de entrada y 4337 de registro, importante 28.572,25 pesetas, de don Ramón Lluerna Ferris; todos los reseñados depósitos figuran en el concepto de Necesarios, sin interés, y constituidos para la resulta del sumario número 227 de 1919 instruido por el supuesto delito de malversación de caudales públicos.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado se sirva presentarlo en el Negociado de la Caja Sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al

en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la citada provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin nin-

gún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado. Valencia, 19 de julio de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 5.907—O.

DISTRITOS MINEROS

BADAJOS-CACERES

Firmes las resoluciones por las que se cancelaron los expedientes de los permisos de investigación y concesiones de explotación que a continuación se relacionan, se hace público, con la advertencia de que, conforme ordena el artículo 205 del Reglamento de 9 de agosto de 1948, no podrán solicitarse nuevos permisos de investigación ni concesiones de explotación en los terrenos correspondientes hasta transcurridos ocho días desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Núm.	NOMBRE	Término	Causa de la cancelación
CACERES			
7.291	«Ntra. Sra. del Pilar»	Valverde del Fresno	Art. 91.
7.431	«San Fernando»	Cáceres	Art. 168-6.º
7.432	«Santa Isabel»	Castañar de Ibor	Art. 168-6.º
7.434	«San Joaquín»	Castañar de Ibor	Art. 168-6.º
7.436	«San Buenaventura»	Losar de la Vera	Art. 168-6.º
7.536	«Hornillo»	Montánchez	Art. 168-1.º
7.567	«La Pilarica»	Villa del Rey	Art. 168-1.º
7.568	«Santa Bárbara»	Brozas y Villa del Rey	Art. 168-1.º
7.573	«Teresa»	Montánchez	Art. 168-1.º
7.574	«Trinidad»	Montánchez	Art. 168-1.º
7.584	«San Miguel»	Gata	Art. 168-2.º-b).
7.600	«Maria Rosario»	Montánchez	Art. 168-1.º
7.605	«La Arroyana»	Arroyo de la Luz	Art. 168-1.º
7.609	«Carmen»	Garrovillas	Art. 168-1.º
7.615	«San Luis»	Pozuelo de Zarzón	Art. 168-1.º
7.622	«La Manolo»	Torremocha	Art. 168-1.º
7.637	«Fill»	Montehermoso	Art. 168-3.º-c).
BADAJOS			
9.698	«Matilduca»	Montemolín	Art. 168-C-4.º
9.750	«Virgen de Vinyet»	Burguillos del Cerro	Art. 168-6.º
9.751	«Virgen de Monserrat»	Burguillos del Cerro	Art. 168-6.º
9.755	«Virgen del Pilar»	Burguillos del Cerro	Art. 168-6.º
9.756	«Virgen de la Esperanza»	Burguillos del Cerro	Art. 168-6.º
9.757	«Virgen de Nurlia»	Burguillos del Cerro	Art. 168-6.º
9.764	«Los Angeles»	Zarza de Alange	Art. 168-6.º
9.765	«San Francisco»	Ribera del Fresno	Art. 168-6.º
9.805	Ntra. Sra. del Carmen»	Badajoz	Art. 168-2.º-b).
9.872	«Virgen de Guadalupe»	Castuera	Art. 168-1.º
9.881	«San Juan»	Almendrales	Art. 168-2.º-b).
9.883	«Ntra. Sra. de Regla»	Azuaga	Art. 168-1.º
9.886	«San Rafael»	Vage de la Serena	Art. 168-1.º
9.895	«San José»	Berlanga	Art. 168-3.º-c).
9.906	«La Fortuna»	Oliva de la Frontera	Art. 168-1.º
9.908	«La Milagrosa»	Berlanga	Art. 168-1.º
9.917	«San Juan»	Berlanga	Art. 168-1.º
9.923	«San Ramón»	Campanario y Castuera	Art. 168-1.º
9.925	«San Manuel»	Berlanga	Art. 168-3.º-c).
9.926	«Santa Isabel»	Azuaga	Art. 168-2.º-b).
9.931	«San Luis»	Garlitos	Art. 168-3.º-c).

Badajoz, 4 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 1.086—O.

T E R U E L

Relación de las concesiones caducadas definitivamente por no haber satisfecho los concesionarios el canon de superficie del año 1950 ni haber instado la rehabilitación dentro del plazo que determina el Decreto de 21 de enero de 1928:

Núm.	NOMBRE	Término municipal	Mineral
4.685	«Maravedí»	Olalla	Cobre.
4.688	«Maravedí núm. 2»	Olalla	Cobre.
3.043	«La Aventura»	Belmonte y La Cerollera	Carbón.
4.133	«Concha»	Belmonte y La Cerollera y La Cañada de Verich	Carbón.
4.449	«Esperanza»	Molinos	Carbón.
4.454	«Justa»	Molinos	Carbón.

Se declaran francos y registrables los terrenos que pertenecieron a las cuatro primeras minas, pudiendo solicitarse nuevamente a partir de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los terrenos de las dos últimas minas están enclavados en la zona de reserva a favor del Estado, decretada por Orden de 14 de febrero de 1948, y, por lo tanto, no pueden solicitarse.

Lo que se hace público para general conocimiento. Teruel, 1 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Alfaro. 1.087—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Rosa Mera Hidalgo-Barquero.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Federico Montoya Blanco.

Clase del aprovechamiento: Implantación de regadío.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo durante doce horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ruedas.

Términos municipales en que radican las obras: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Ciudad Real, 12 de septiembre de 1951. El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

1.801—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MADRID

Acceso a Madrid.—Trozo segundo.—Por la carretera nacional de Madrid a Cádiz, kilómetros 4,335 a 6,117

EDICTO

Declarada por Decreto de 24 de octubre de 1947 la urgencia de las obras de «Acceso a Madrid-Trozo 2.º» por la C. N. de Madrid a Cádiz, kilómetros 4,335 al 6,117, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y 5.º de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos la fecha y hora en que se procederá a levantarse sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo 4.º de la citada Ley y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios) en los días y horas indicados:

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE HACIENDA DE LA ZONA DE PALACIO

Rectificación

En el edicto de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 12 de septiembre actual (pagina 2029 de su anexo unico) se hizo constar, por error, como hora y fecha de celebracion del acto de la mencionada subasta la de las doce del 20 de septiembre de 1951, en lugar de la de las diez horas del indicado dia en que tendra lugar dicho acto.

Lo que hacemos constar a los efectos oportunos.

A Y U N T A M I E N T O S

HELLIN (ALBACETE)

Rectificación

En el edicto de esta Corporacion anunciando las segundas subastas del aprovechamiento de espartos de diferentes parcelas e inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al dia 13 de septiembre actual (anexo unico, pagina 2049), se cometi6 el error de consignar como tipo máximo de la subasta de la tercera parcela (monte «Lomas del Gamonal») la cantidad de 273.571,30 pesetas en lugar de la de 267.057,60, que es la que debió figurar, quedando rectificado, por tanto, el error cometido.

Lo que se hace constar a los efectos pertinentes.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco numero 35.552, a favor de doña Eladia Nieto Aurre comprensivo de pesetas nominales 10.000, en obligaciones 6 por 100, «Cooperativa Eléctrica de Langreo», emision 1934, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los articulos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndole que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo a doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Por el Banco Herrero, el Director general, Julián Hidalgo.

5.941—P.

«HULLERAS DEL NORTE, S. A.»

Se convoca a Junta general de Accionistas de esta Sociedad que ha de celebrarse en su domicilio social el dia 27 del corriente, a las dieciséis horas, para someter a su discusion y votación la conveniencia o no de realizacion de activo de la Sociedad.

Si no se reuniesen las mayorías que en el Código de Comercio se exige, se celebrará de segunda convocatoria en el mismo lugar y fecha, a las dieciséis treinta.

Para tener derecho de asistencia deberán cumplir los señores accionistas lo que sobre el particular preceptúan los estatutos sociales.

La presente convocatoria se hace de acuerdo con el articulo 18 de los estatutos.

Bilbao, 11 de septiembre de 1951.—El Consejo de Administración.
552—P.

Madrid, 8 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.796.—O

Número de la finca	PROPIETARIOS	Clasificación del terreno ocupado	Término municipal	LINDEROS		Fecha de la firma del acta		
				Día	Horas			
1	D. José González Huecas	Solar	Villaverde	N.—Herederos de don Antonio Aguirre e Hijos de don Sabino Santos, en limite Madrid-Villaverde. S.—Don Valentin González Huecas E.—Herederos de don Antonio Aguirre e Hijos de don Sabino Santos, en limite Madrid-Villaverde. O.—Camino de los Almendrales	1	9	6	1
2	D. Valentin González Huecas	Idem	Idem	N.—Don José y don Valentin González Huecas e Hijos de don Sabino Santos, con parte en limite Madrid-Villaverde S.—Inmobiliaria «Alcázar, S. A.» y Ulloa, OCAISA. E.—C. N. de Madrid a Cádiz O.—Camino de los Almendrales	2	4	7	0
3	Inmobiliaria «Alcázar, S. A.»	Idem	Idem	N.—Don Valentin González Huecas S.—Don Valentin González Huecas y F. C. Madrid-Cáceres-Portugal E.—«Ulloa, OCAISA.» O.—Camino de los Almendrales	3	4	7	0
3 bis	«Ulloa, Obras y Construcciones de Arquitectura e Ingeniería, S. A.»	Idem	Idem	N.—Don Valentin González Huecas S.—Don Valentin González Huecas E.—C. N. de Madrid a Cádiz O.—Inmobiliaria «Alcázar, S. A.»	3	4	7	0
4	D. Valentin González Huecas, con varios (Fermín, Juan, Francisco y Enrique Hernández y Antonio-Carmelo-Trinidad-Asunción y Antonio-Camillo de la Lastra)	Idem	Idem	N.—Inmobiliaria «Alcázar, S. A.» y «Ulloa, OCAISA.» S.—F. C. Madrid-Cáceres-Portugal y don Pedro Rivas Fortuny E.—C. N. de Madrid a Cádiz y don Pedro Rivas Fortuny O.—Inmobiliaria «Alcázar, S. A.»	4	4	7	0
5	D. Pedro Rivas Fortuny	Solar y edificios industriales	Idem	N.—Don Valentin González Huecas S.—F. C. Madrid-Cáceres-Portugal y don Pedro Rivas Fortuny E.—C. N. de Madrid a Cádiz O.—Don Valentin González Huecas	5	4	7	0

* NERVION REASEGUROS, S. A. *

Balance de situación

ACTIVO		Pesetas	PASIVO	
Acciones en Cartera		2.000.000,—	Capital	5.000.000,—
Caja y Bancos		417.932,73	Fondos de Reservas	425.000,—
Cartera de Valores		3.016.227,77	Reservas Técnicas	2.250.949,79
Inmuebles		213.025,55	Reasegurados	96.353,87
Reasegurados		2.409.980,16	Retrocesionarios	402.027,50
Retrocesionarios		310.550,37	Acreedores Varios	362.358,90
Deudores Varios		256.424,70	Pérdidas y Ganancias (Remanente)	97.451,23
		8.624.141,28		8.624.141,28

Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER	
Primas retrocedidas		682.045,01	Primas de Reaseguros	2.290.601,75
Siniestros netos		672.796,89	Comisiones percibidas	266.617,18
Comisiones pagadas		797.923,79	Reservas técnicas netas del ejercicio anterior	1.811.527,33
Reservas técnicas en 31-12-50		1.980.153,97	Intereses y beneficio en valores	168.447,87
Gastos generales		13.585,14		
Impuestos		7.698,32		
Gastos y productos de inmuebles		3.597,30		
Fluctuación de valores		5.444,85		
Beneficio		4.537.394,13		
		4.537.394,13		4.537.394,13

Bilbao, 31 de diciembre de 1950.—El Consejero-Secretario, Alvaro Areitio.
4.402.—P.

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO), COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1950

ACTIVO		Pesetas	PASIVO	
Accionistas. — Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito		3.500.000,00	Capital social suscrito	10.000.000,00
Efectivo.—Caja y cuentas corrientes en Bancos		4.046.329,58	Fondos de previsión, de fluctuación de valores y legal (Ley 30-12-43)	11.000.000,00
Inmuebles		98.673.869,74	Reservas matemáticas	238.920.610,47
Préstamos hipotecarios, nudas propiedades y valores mobiliarios		147.048.903,25	Fondos de beneficios correspondientes a los asegurados (1)	14.816.548,31
Anticipos sobre pólizas de la Compañía		14.264.665,78	Cuentas con las Compañías reaseguradoras (Metálico y depósitos)	51.607.002,14
Cuentas con las Compañías reaseguradoras.—(Metálico y depósitos)		54.204.893,54	Acreedores diversos.—(Agencias, Primas depósito, contribuciones a pagar, etc.)	9.586.078,02
Consortio de compensación de seguros		3.200.169,37	Beneficio	3.158.896,81
Deudores diversos.—(Primas pendientes de cobro, Agencias, Compañías Grupo, etc.)		14.450.304,49		
Total		339.389.135,75	Total	339.389.135,75

(1) De acuerdo con la distribución del excedente, dichos fondos de beneficios se elevan a pesetas 16.816.548,31.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1950

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas (sin deducir la porción reasegurada)		21.109.797,41	Saldo de 1949		74.961,41
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio (Reembolso de primas)		2.178.677,82	Fondos de fluctuación de valores y legal (Ley 30 de diciembre de 1943) (Del ejercicio anterior).		11.000.000,00
Gastos totales de Administración del ejercicio		15.426.797,55	Reservas matemáticas del ejercicio anterior (Sin deducir la porción reasegurada)		223.307.798,98
Contribuciones e impuestos		4.878.983,07	Fondos de beneficios correspondientes a los asegurados (Reembolso de primas)		15.726.869,36
Reservas matemáticas en 31 de diciembre de 1950 (Sin deducir la porción reasegurada)		238.721.576,75	Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio (Reembolso de primas)		1.093.616,82
Fondos de beneficios correspondientes a los asegurados (Reembolso de primas)		14.816.548,31	Primas del ejercicio		47.218.903,89
Fondos de previsión, de fluctuación de valores y legal (Ley 30-12-43)		11.000.000,00	Producto de los fondos invertidos		8.194.015,04
Amortizaciones y otros		1.702.268,64	Ingresos varios (Reserva ejercicio anterior, impuestos y otros)		8.237.120,89
Cuentas con las Compañías reaseguradoras		1.869.740,03			
Beneficio		3.158.896,81			
Total		314.853.286,39	Total		314.853.286,39

Aprobada en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de mayo de 1951.—El Director general, p. p., José María Navas Müller, Secretario general.
4.173.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número once de esta capital, en autos de procedimiento sumario, seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Purificación Trueba Rodríguez y don Matías de la Riva, representados por el Procurador don Alfonso Lodeiro, contra doña Elisa Ruiz Romero, en reclamación de un préstamo de 175.000 pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca.

«Una casa-hotel en Madrid, en el ensanche, calle de Claudio Coello, número 122 provisional, hoy 124 moderno, distrito municipal de Buenavista, barrio de Salamanca, compuesta de planta baja, distribuida en tres garajes, un almacén, una habitación compuesta de sala, dos alcobas, cocina, WC. y un estudio de pintor, con WC.; una planta alta o principal, distribuida en hall, paso sala, cuatro alcobas, cuarto de baño, comedor, cocina, WC., terraza y jardín, y una nave de planta baja, ocupando lo edificado 322 metros cuadrados y el jardín 314 metros cuadrados 12 centímetros, siendo por tanto la superficie total de la finca de 636 metros 12 decímetros cuadrados, equivalentes a 8.193 pies 22 décimos cuadrados. Linda toda la finca: por su frente o fachada, con la calle de Claudio Coello, en línea de 18 metros; al Mediodía o derecha, entrando, en longitud de 35 metros 34 centímetros, con solar de don Ricardo Ujarabí; al Norte o izquierda, en línea igual a la anterior de la derecha, y al Oeste o espalda, en línea de 18 metros, con terrenos de. Marqués de Santo Domingo.»

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11, calle del General Castaños, número 1, el día dieciséis de octubre próximo, a las once y media de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de referida subasta será el de setecientas cincuenta mil pesetas, fijado por las partes en la escritura de préstamo y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. La consignación del precio se verificará a los ocho días, contados desde la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las cargas de la finca, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Víctor Serván.—El Secretario (ilegible). 5.934—A. J.

BALAGUER

EDICTO

Don Antonio Rabarté Cortadellas, Juez en funciones de Primera Instancia y de Instrucción de la ciudad y partido de Balaguer.

Hace público: Que habiendo cesado en sus actividades el que fué Procurador de

los Tribunales, con ejercicio en este partido, don Camilo Cava Balcells, por orden de la Sala de Gobierno de la excelentísima Audiencia Territorial, se hace saber, para que en el término de seis meses se pueda formular contra él las reclamaciones que se estimen pertinentes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, aprobado por Decreto de 19 de diciembre de 1947.

Dado en Balaguer a 21 de agosto de 1951. El Juez de Primera Instancia, Antonio Rabarté Cortadellas.—El Secretario, Porfirio García 1.800—A. J.

BANDE

Don Aurelio Fernando Román Rodríguez, Juez de Primera Instancia accidental de Bande y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Ramona Morgadé Feijoo, vecina de Vilar (Bande), se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Nicolás Morgadé Feijoo, que emigró para el Brasil, sin que se haya vuelto a saber de él pasa de treinta años.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bande, diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Aurelio Fernando Román.—El Secretario (ilegible).

5.943—O.

y 2.ª 18-9-951

LEON

Don Fernando Dominguez-Berrueta y Carráffa, Juez municipal de esta ciudad en funciones de Primera Instancia de partido de León.

Hago saber: Que por don Leopoldo González Taladriz, mayor de edad, Ingeniero de Caminos y vecino de León, se ha presentado escrito promoviendo expediente sobre adición de apellidos, escrito en el que en síntesis exponía que desde su más tierna infancia viene siendo conocido entre sus amistades, centros donde cursó sus estudios y actividades profesionales, con el nombre de Leopoldo Taladriz, siendo pocos los que conocen el apellido materno González; que los hijos del exponente son conocidos en el Colegio por los niños de Taladriz, y el día de mañana se van a encontrar con unos apellidos por los cuales no son conocidos y por ello tiene interés en que conserven como legítimo el apellido Taladriz, por el que son conocidos; que al adicionarse los apellidos González y Taladriz quedaría como segundo el actual tercero, Juárez, que los hijos del exponente son cuatro, llamados Leopoldo-Carlos, José-Luis, María-Pilar y Carlos González Saltoyo; que por su corta edad no han figurado en ningún Centro oficial, por lo cual al tener que hacerlo en el próximo año el mayor, Leopoldo-Carlos, desearía pueda hacerlo ya con el apellido González-Taladriz. Señalaba centros en los cuales había desarrollado actividades diversas y en los cuales siempre se le había conocido por el apellido Taladriz o González-Taladriz, tales como Instituto de Enseñanza Media, Escuela de Ingenieros de Caminos, Confederación Hidrográfica del Duero, Ayuntamiento de León, Capitán de Ingenieros durante la Guerra de Liberación, Vicesecretario provincial de Ordenación Económica, etc., y luego de ofrecer información testifical para advenir los mentados hechos, suplicaba al Juzgado: Que teniendo por presentado su escrito con las certificaciones de nacimiento acompañadas, se dignara admitirlo, practicar la prueba testifical ofrecida, anunciarlo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y provincia por término de tres meses y, en definitiva, dictar informe de adicionar los apellidos paterno de González y materno de Taladriz, elevándolo al Ministerio de Justicia para su aprobación y resolución definitiva.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 71 del Reglamento para ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, se publica dicha pretensión a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ella, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Dado en León a veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez municipal, Fernando Dominguez-Berrueta.—El Secretario (ilegible). 5.935—A. J.

REQUISITORIAS

En el apertamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

MIGUEL NAVA, Isaías; de treinta y cuatro años, hijo de Porfirio y de Carmen, casado, Agente de Seguros, natural y vecino que fué de Revenga de Campos; procesado en sumario 15-951, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuegra para constituirse en prisión.—5235.

FERNANDEZ ZAFRA, Buenaventura; procesado en causa 428-948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid para constituirse en prisión.—5287.

PABLO PEREZ, Valero de; y BELLOSO POZAS, Félix; procesados en causa 462-948, por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid para constituirse en prisión.—5288.

CORTES FERNANDEZ, José; natural y domiciliado últimamente en Murcia, Sangonera la Verde, junto a la Hermita Nueva, ambulante; procesado en causa 78-950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Murcia para constituirse en prisión.—5290.

LUIS BLANCO, María de Carmen; de diecinueve años, soltera, sirvienta, hija de Agustín y de Generosa, natural y domiciliada últimamente en Orense, Angeles, 2; procesada en sumario 31-949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense para ser reducida a prisión.—5291.

FERNANDEZ CID, Demetrio; de veintisiete años, casado, hijo de José y de Filomena, natural y domiciliado últimamente en Vila de Aguas Santas (Allariz), carretera de Rairo (Regueiroforzado), y lo mismo su esposa.

VILA RODRIGUEZ, Aurora; casada, mayor de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados en sumario 388-949, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense para constituirse en prisión.—5292.

GARCIA TORRES, Cayetano; de veintiséis años, natural de Almería, hijo de Juan y de María, casado, mecánico, vecino de Figueras, domiciliado últimamente en Tapias, 5; procesado en sumario 362-947, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat para constituirse en prisión.—5293.

GONZALEZ VILLALBA, Mariano; de veintisiete años, natural, vecino y domici-

liado últimamente en Cebreros, Generalísimo Franco, 47, hijo de Jesús y de Pilar, soltero, jornalero; procesado en sumario 362-947, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para constituirse en prisión.—5294.

GONZALEZ ANDUEZA, Andrés; de veintisiete años, natural y vecino y domiciliado últimamente en Navas del Marqués (Ávila), Curato, 4, hijo de Baltasar y de Daniela, cantero; procesado en sumario 362-947, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para constituirse en prisión.—5295.

MARTINEZ ALON, José; de diecisiete años, natural y vecino de Santa Fe, del campo, soltero, hijo de Antonio y de Teodora; procesado en sumario 278-950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe para constituirse en prisión.—5298.

RAYMONAL, Gregoire; natural de Rabat (Marruecos francés); procesado en sumario 242-950, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe para constituirse en prisión.—5299.

VIGO RODRIGUEZ, Manuel (a) «Pajarillo»; que también usa el nombre supuesto de Manuel Sánchez Rodríguez; y BARRAGAN MORAL, Bartolomé, alias «Bartolomé»; de treinta y seis años, natural de Granada, cuatrero, casado, hijo de Rafael y de Ventura, el primero de ellos, ignorándose las circunstancias del Bartolomé Barragán; procesados en sumario 271-950, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe para constituirse en prisión.—5300.

IZQUIERDO CABEZAS, Angeles; de veintinueve años, natural y vecino de Chimeneas, sus labores, casada, hija de Francisco y de Margarita; procesada en sumario 65-950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe para constituirse en prisión.—5301.

FERRAÑO VARELA, José; de cuarenta y tres años, casado, empleado, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Mesía (Ordenes); procesado en sumario 235-950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago para ser reducido a prisión.—5302.

ALVAREZ SAN FRUTOS, Felipe; de treinta y nueve años, casado con Felisa López Llorente, funcionario municipal, natural y vecino de Santiago de Compostela (La Coruña), hijo de Juan y de Victoria, de complexión robusta, ojos azules, pelo castaño, color sano, alto de estatura; procesado en sumario 235-950, por malversación de caudales públicos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia para constituirse en prisión.—5303.

ESPEJO CORTES, Francisco; de treinta años, casado con Nieves Godoy Rico, hijo de Leocadio y de Nieves, arriero, natural de Torrox y vecino de Málaga, Trinidad, 25; procesado en sumario 53-948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga para constituirse en prisión.—5306.

OLAVERRI, Alfonso; casado, banderillero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Vigo; procesado en sumario 268-949, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Vigo para constituirse en prisión.—5307.

CABALLE ROMANI, José; ignorándose otras circunstancias y paradero, sólo que tuvo un almacén de vinos en la calle la Cuesta, 52, y otro en la de Pedro Alegret, 39 bis, de Barcelona; procesado en sumario 25-951, por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés para constituirse en prisión.—5308.

SERRA PUIGGARI o PUIGMARI, Victor; hijo de Juan y de Dolores, natural de Barcelona, soltero, jornalero, de treinta y cuatro años, amoullante; procesado en sumario 11-950, por hurto;

JIMENEZ, Jesús; de veintidós años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado en sumario 24-946, por tentativa de robo, y

ALONSO CORTES, Pedro; hijo de Juan y de Petra, natural de Miranda de Ebro, casado, cesterero, de cincuenta años, ambulante; procesado en sumario 24-946, por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ser reducidos a prisión.—5.309 al 11.

LOPEZ PARDO, Aurelio; de treinta años, hijo de Valentín y de Elisa, que usa también los nombres de Alvaro López Pardo y Paulino Santamaria Expósito, natural de Santa Cruz de Boedo (Palencia); procesado en causa 63-950, por uso indebido de nombre; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para ser reducido a prisión.—5.312.

ALCAIDE CABRERAS, Bartolomé; de cuarenta años, casado, jornalero, natural de Pozoblanco y vecino de Almadenejos, domiciliado en la calle San Rafael; procesado en sumario 100-950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para ser reducido a prisión.—5.313.

RIOS RIOS, Francisco; de treinta años, soltero, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Cádiz; procesado en sumario 42-951 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés para ingresar en prisión.—5.315.

MASTROGENI ROBERTI, Francisco; de setenta y un años, casado, Agente Comercial, natural de Constantinopla (subdito italiano), hijo de Antonio y Josefina, que tuvo su domicilio en esta ciudad, ronda de San Pedro, 32, 2.º; procesado en sumario 179-950 por peigosidad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona para ser reducido a prisión.—5.317.

MARIN GARCIA, José (a) «El Datilero»; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Totana, casado, palmerero de treinta y tres años domiciliado últimamente en Cartagena, barriada Cuatro Santos; procesado en causa 280-951, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para ser reducido a prisión.—5.318.

MARTINEZ ILLAN, Ramón (a) «El Noli»; hijo de Antonio y de María, casado, albañil, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena, barriada Cuatro Santos; procesado en causa 280 de 1951, por robo, y

MARIN PARCIA, José (a) «El Datilero»; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Totana, casado, palmerero, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena, barriada de Cuatro Santos; procesado en causa 280 de 1951, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión.—5.319 a 5.321.

PAREDES GONZALEZ, Gabriel (a) «Guarenilla»; de dieciocho años de edad, soltero, natural y vecino de Don Benito, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 90 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Don Benito para constituirse en prisión.—5.322.

MAÑAS PARRA, Brígida, conocida por Dolores; hija de José y de Juana, de treinta y dos años de edad, casada, natural de Castillejar, vecina de Castril en la cueva de los Cañamones y domiciliada últimamente en Barcelona, en Cardona,

Pedro de la Cruz, arrabal de San Juan, 7, planta baja; procesada en sumario 34 de 1949 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huescar para constituirse en prisión.—5.325.

MARTINEZ FORONDA, Pilar; de diecinueve años de edad, soltera, hija de Francisco y de Angela, natural de Madrid y con domicilio en Ribera de Curtidores, 9, 1.º 6; procesada en sumario 237 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.—5.327.

MARTINEZ RODRIGUEZ, José Luis; natural de Madrid, hijo de Agapito y de Milagros, soltero, barnizador; procesado en causa 65 de 1949, por hurto, y

CERCOS PALAU, Pedro; cuyas circunstancias se desconocen, empleado que fué del Consejo General del Colegio de Médicos; procesado en sumario 165 de 1951, por apropiación indebida.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid para constituirse en prisión.—5.328 y 29.

HERREROS ARNAS, Hildebrando; natural de Villarrobledo, hijo de Juan y de Josefa, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, albañil, y que estuvo domiciliado en la calle de Antonio Corpas 618 (campo de Comillas); procesado en sumario 319 de 1943;

NISTAL FRAGUA, Francisco; natural de Navalperal de Pinares, hijo de José y de Dorotea, de sesenta y nueve años de edad, casado, ferroviario, domiciliado últimamente en el paseo de la Florida, número 47; procesado en sumario 219 de 1943 por resistencia a los agentes de la autoridad;

NISTAL BRAGADO, Tomás; natural de Madrid, de veintisiete años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, soltero, chaquista, domiciliado últimamente en el paseo de la Florida, 47; procesado en sumario 219 de 1943 por resistencia a los agentes de la autoridad;

MOAR CASTELO, José; natural de Cas (La Coruña), hijo de José y de María, de treinta y ocho años de edad, soltero, chofer, domiciliado últimamente en la calle de María Jenara, 2; procesado en sumario 203 de 1944, por hurto;

NOGUEIRA CAREAGA, José; natural de Carballino (Orense), de veinticinco años de edad, hijo de Ramón y de Carola, soltero, calculista, domiciliado últimamente en el hotel Avenida (avenida de José Antonio, 55); procesado en sumario 338 de 1948, por estafa;

LINFATERRA GONZALEZ, Luis; natural de Chamartin de la Rosa, de veintinueve años de edad, hijo de Julián y de María, soltero, carpintero, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Villamil, 12; procesado en sumario 66 de 1949, por tentativa de hurto;

PACHECO PEREIRA, Amalia; natural de isla de Madera (Portugal), de sesenta y un años de edad, hija de José y de Augusta, viuda, sirvienta, que estuvo domiciliada últimamente en la calle de García Luna, número 17 (Refugio de la Merced); procesada en sumario 73 de 1944, por estafa, y

BABOT GINER, Luis; mayor de edad, con domicilio últimamente en la calle de Carmen Briguera, 53; procesado en causa 122 de 1951, por apropiación indebida.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid para constituirse en prisión.—5.330 a 5.336.

RAMON PINADELA, Carmen; de cuarenta y siete años de edad, hija de Juan y de Josefa, natural de Barcelona, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Cardenal Cisneros, 28; procesada en causa 127 de 1942;

LOPEZ EUSEBIO, Manuel; de treinta, y dos años de edad, casado, jornalero, hijo

de José y de Dolores, natural de Madrid, domiciliado últimamente en San Eduardo, 42 (Ventas); procesado en sumario 134 de 1941.

ATAUN DEL OLMO, Luis; de treinta años de edad, hijo de Félix y de Carmen, natural de Pamplona, ignorándose su actual domicilio y paradero; procesado en sumario 106 de 1951, por apropiación indebida, y

MORENO RODRIGUEZ MORCILLO, María; de cuarenta y tres años de edad, casada, hija de Joaquín y de Dominica, natural de Madrid, ignorándose su actual domicilio y paradero; procesada en sumario 211 de 1946, por adulterio.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid para constituirse en prisión.—5.337 y 5.339 a 41.

GUTIERREZ CEDIL, Marcelino; natural de Casarrubios (Toledo), soltero, comerciante, de veintisiete años de edad en 1944, hijo de Julián y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 128; procesado en causa 109 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para constituirse en prisión.—5.343.

LOSA ONSURBE, Luis; de treinta y siete años de edad, casado, comerciante, natural de Tomelloso, hijo de Julio y de Pilar, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 241 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 21 de Madrid para constituirse en prisión.—5.344.

SIMON GIL, Francisco; casado, natural y vecino de Santa Amalia, hijo de Jesús y de María; procesado en sumario 27-948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montánchez para ser reducido a prisión.—5.345.

TREICO NOVICH, Amalia, conocida por la Húngara; natural de Muñesa (Huesca), soltera, prostituta, de treinta y tres años, hija de Jorge y de Flora, domiciliada últimamente en Murcia, Castillejo, 28; procesada en causa 17-946 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Totana para ser reducida a prisión.—5.346.

CHARLIER, Pierre; de estatura alta, pelo rubio, ojos azules, color pálido, de treinta y dos años, casado, hijo de Luis y de Luisa, natural de Lyon y vecino de París, Médico; procesado en causa 45-951 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Naval Moral de la Mata para ser reducido a prisión.—5.347.

BORRAS DELGADO, Severiana; de treinta años, soltera, sus labores, hija de Eleuterio y de Dolores, estatura regular, más bien gruesa, rubia y con algunos dientes postizos, domiciliada últimamente en esta localidad, calle de la Independencia; procesada en causa 43-949, por infanticidio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrahíta para ser reducida a prisión.—5.349.

ALONSO BERRA, José María; de cincuenta y cinco años, industrial, casado, hijo de Ramón y de María natural de San Sebastián y últimamente domiciliado en Zaragoza; procesado en sumario 143-946, por uso público de nombre supuesto; y

ANGULO MICHELENA, Carlos; soltero, de treinta y cuatro años, representante, hijo de Francisco y de Teresa, natural de Madrid y vecino últimamente de Alza; procesado en sumario 138-949, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno, decano, de San Sebastián para ser reducidos a prisión.—5.351 y 52.

MENGUAL GRAU, Francisco; de cuarenta y siete años, hijo de Miguel y de Angeles, soltero, viajante, natural de Alcantarilla (Murcia) y domiciliado en Bar-

celona Escudiller; procesado en sumario 303-950, por estafa; y

MARTINEZ MORENO, Andrés; de veintitrés años, hijo de Juan y de Plácida, casado, grabador, natural de Cartagena y domiciliado en Barcelona, calle Novel, 15; procesado en sumario 263-949, por hurtos; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para ser reducidos a prisión. 5.353 y 54.

SUAREZ RIVERO, Juan; de veintiseite años, hijo de Juan y de Concepción, natural y domiciliado en San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria); procesado en causa 152-946, por hurto forestal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Telde para ser reducido a prisión.—5.355.

ARREAL MUÑOZ, José; de treinta y dos años, hijo de Tomás y de Petra, natural de Fromista y casado con Pura Diez y vecino de Palencia, Empedrada, 12, industrial; procesado en sumario 56-947, por hurto;

TORQUEMADA GARCIA, Vicente; de veintidós años, soltero, hijo de Lucía, natural y vecino de Segovia, con domicilio en San Frutos, 2, cuyo individuo estuvo en el Tercio; procesado en sumario 239-947, por hurto de una bicicleta;

CHACON CUERDO, Magdalena; de diecinueve años, soltera, quincallera, hija de Alfredo y de Rosario (natural) de Madrid; procesada en sumario 174-950, por hurto, y

GARRIDO HERNANDEZ, Julián; de cincuenta y seis años, hijo de Juan y de María, natural y vecino de Valladolid, con domicilio en Cruz Verde, 13; procesado en sumario 50-948, por estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valladolid número 1 para ser reducidos a prisión.—5.356 al 59.

GINER ABAD, José; hijo de José y de María, natural de Valencia, casado, ebanista, de treinta y siete años, domiciliado en Puebla Larga Calvo Sotelo, 15; procesado en sumario 11-951, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alberique para ser reducido a prisión. 5.361.

PICART SALA, Juan; de cuarenta y seis años, casado, carrero, natural de Llanas (Gerona), hijo de Juan y de Magdalena, que estuvo vecindado en Francia y últimamente fijó su residencia en Vich, calle Verdaguer; procesado en sumario 126 de 1949, por peligrosidad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes para ser reducido a prisión.—5.362.

MARCOS LOPEZ, María; domiciliada últimamente en Barcelona, Rocafort, 66, segundo segunda; procesada en causa 191 de 1951, por hurto; comparecer en el término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona para ser reducida a prisión.—5.363.

BANGO LLAMAS, Evaristo; natural de Barcelona, soltero, chofer, de veintiseite años, hijo de José y de Virginia, domiciliado últimamente en Barcelona, Rosellón, 439, 1.º, 3.ª; procesado en causa 505-947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción doce de Barcelona para ser reducido a prisión.—5.364.

GIL GUERRA, José; de treinta y dos años, hijo de Manuel y de María, casado, jornalero, natural de Algorrobo y habitante últimamente en Barcelona, San Ramón, 18, 2.º, 1.ª; procesado en sumario 501-950 por hurto, y

RUIZ TORRES, José; de veintiseis años, hijo de Laureano y de Encarnación, soltero, jornalero, natural de Competa y habitante últimamente en Barcelona, Cretería, 7, bajos; procesado en sumario 501-950, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dieciséis de Barcelona para ser reducidos a prisión.—5.365 y 5.366 bis.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 173-950 Antonio González Fernández.—5.100.

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 21-947, Pompeyo Solés Casademont.—5.105.

El Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 24-944, Joaquín Cerezo Bermar.—5.113.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 283 de 1942, Samuel Montes Carrión.—5.117.

El Juzgado de Instrucción de Quiroga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 81-949, José Fernández Rivera.—5.127.

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 137 de 1944, Sebastián Arroyo Dorado.—5.134.

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Angel Benavente García.—5.142.

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 491 de 1946, Luis Diez Lores.—5.148.

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 425-948, Eugenio Vegas Villanueva.—5.149.

El Juzgado de Instrucción de Puente deume deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1-951, José Leira Balsa.—5.169.

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 225-950, Dolores Rubio Leal.—5.194.

El Juzgado de Instrucción de Berga deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 54-950, Rosa Segura Salinas.—5.197.

El Juzgado de Instrucción de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 399-950, Julio Martínez Paz.—5.201.

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 64-949, Antonio Bautista Galán.—5.215.

El Juzgado de Instrucción de Torrox deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 24-948, Francisco Aguilar Ortega.—5.219.

El Juzgado de Instrucción de Nules deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 56-945, Enrique Joaquín-Manuel Vidal Vicent.—5.223.

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 397-948, Teresa Tormo Alsina.—5.232.

El Juzgado de Instrucción de Ocaña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 93-1946, Aquilino Muñoz Montes.—5.247.

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 272-946, José Barcos Barcos.—5.249.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 212-945, Carmen Bueno Calatayud.—5.256.

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 116-950 Félix Arenas Cachero.—5.260.

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 215 de 1949, José Torres Muñoz.—5.261.